

mientras encuentra local adecuado para su instalación definitiva.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las nueve de la noche del día de la fecha.

El Secretario

José P.

N.º B.º

El Presidente
J. M. M.

Asistieron

Sesión Plenaria ordinaria celebrada el día 27 de Febrero de 1935.

- D. Manuel Santos P. Hora las 7 de la tarde
- " Juan Antonio Delgado Asuntos: Aprobación del acta anterior.
- " Manuel López Villalba Escrito del Consejo Superior de Cámaras.
- " José Montalvo Id. Cámara Comercio Madrid (Contrabando estudio Art.º 341 C. E.)
- " Ricardo Lobato Id. " Logroño (rol de Contrabando)
- " Gregorio Baragau Id. " Córdoba (Fabricas de harinas)
- " Emilio S.ª Villa Id. " Las Palmas (oficinas buques)
- " Pascual Freres Id. " Zaragoza (Telegrafos)
- " Lucas Fernandez Tapia. Varios.

Preside D. José María Timela y asistieron los señores que al margen se expresan.

Abierta la sesión, por el Secretario que suscribe se da lectura al acta de la anterior siendo aprobada. Se dio cuenta del escrito del Consejo Superior de Cámaras transmitiendo circular del Centro de Contratación de Moneda, sobre el modo de vivir entre el Uruguay y España, sobre operaciones comerciales.

Se acordó apoyar el escrito de la Cámara oficial de Logroño, sobre la ficha dactiloscópica de los penados por faltas de contrabando y defraudación, sin perjuicio de elevar escrito al Ministerio de Hacienda

protestando de las medidas acordadas en el Decreto de 27 de Mayo, por parecer poco eficaces.

Se conoció el escrito de la Cámara de Comercio de Madrid sobre el artículo 371 del Código de Comercio, pero como esta Cámara había elevado ya con fecha 5, aun mas terminante sobre esta cuestión, se acordó no prestarle apoyo.

La Cámara de Comercio de Córdoba pide apoyo para un escrito elevado al Presidente del Consejo de Ministros solicitando que en lo sucesivo, cuantas disposiciones e intervenciones se dicten respecto al regimen de fabricación de barina, se autoricen por el Ministerio de Industria y Comercio, del que dependen legal y lógicamente, pero nunca por el Ministerio de Agricultura. Se acuerda apoyarlo.

Se acuerda apoyar igualmente los escritos de la Cámara de Comercio de Las Palmas en que solicita se incluya a las dos provincias del archipiélago, en el anteproyecto de servicio de paquetes postales de un kilo y el establecimiento de oficinas ambulantes en los buques correos entre la península y Canarias.

Se presta apoyo al escrito de la Cámara de Comercio de Valladolid y el de Almacenistas de Tejidos de España, en el que se solicita no sea aprobado el proyecto de Reglamento para la aplicación de los decretos de 16 de Mayo y 4 de Diciembre y decreto de la Presidencia de 4 de Mayo de 1934, sin abrir una información pública para que acudan a exponer su criterio las entidades interesadas (cuestión seolera)

Se acordó apoyar el escrito de la Cámara de Comercio de Zaragoza, en que solicita se gestione el restablecimiento de los telegramas con indicación de diferidos y comerciales.

Relacionado con la Orden ministerial de fecha 26 de Diciembre de 1934, que aprueba el

Reglamento para la constitucion de la Asamblea de la Confederacion Hidrografica del Duero y que preceptua la designacion de dos Sinolicos representantes de las Camaras de Comercio e Industria en dicha Confederacion, se acordó ponerse al habla con las demas Camaras interesadas para designar los dos Sinolicos.

El Presidente Sr. Vismela dió cuenta del fallecimiento de D. Felipe Rodriguez Carmona antiguo dependiente de la casa Viuda de F. Alonso y despues de hacer un elogio se acordó que constara en acta el sentimiento de la Corporacion, comunicandosele a la familia y acudir al entierro.

Asimismo dió cuenta de haber comunicado al Comisario Jefe de Policia la satisfaccion del Pleno de la Camara por el servicio prestado capturando a los autores del robo de la Sra. Viuda de Cuadros, y volvió asi por creer que se debe estimular en todo momento el cumplimiento del deber.

El Sr. Pedraz pidió la palabra para manifestar que él no estaba conforme con los servicios que prestaba la policia por creer que eran tardos y deficientes y ya que se trataba de este asunto, queria encarecer la necesidad de establecer un buen servicio de Serenos, pues el que existe es malo y escaso.

El Presidente aclaró al Sr. Pedraz la razon de la felicitacion al Jefe de Policia y Agentes a sus órdenes y manifiesta que el Ayuntamiento en general y el en particular tienen un gran interés en dotar a Salamanca de un cuerpo de Serenos resolutivamente eficaz, para lo cual se ha consignado ya en el Presupuesto municipal una cantidad de seis mil pesetas, para que dicha cantidad en union de lo que se pueda recaudar de los particulares, sirva para remunerar por lo menos decorosamente al

cuerpo de Serenos que se organizó.

Después de un amplio cambio de impresiones, se acuerda que una Comisión integrada por el Presidente con su doble carácter de Presidente de la Cámara y primer Teniente de Alcalde y el Presidente de la Cámara de la Propiedad para que estudien el asunto y vean el medio de resolverlo.

El Sr. Vímela dió cuenta de las gestiones que se estaban haciendo para que rápidamente fuera un hecho el establecimiento de la Escuela de Comercio, y el Pleno por unanimidad acuerda facultar al Presidente ampliamente para que obre en este asunto como mejor le parezca.

Se leen las contestaciones de la Jefatura de Industria de Salamanca a las preguntas formuladas por la Cámara en relación con los cambios de corriente, tarifas bloques, acometidas, contadores y enganches y después de unas explicaciones claras y precisas del Sr. Fernandez Fajia se acordó publicar en los periódicos las contestaciones mencionadas y nombrar una Comisión que visite al Ingeniero Sr. Forá para tratar de todas las cuestiones relacionadas con el suministro de energía eléctrica.

A propuesta del Presidente, se acuerda por unanimidad dar un voto de gracias al Sr. Fernandez Fajia, por la diligencia y celo con que ha atendido en todo momento a las consultas e informes que se le han pedido por la Cámara.

Sin más asunto de que tratar se levantó la sesión siendo las nueve y media del día de la fecha, de que yo el Secretario doy fe

y o Bº

El Presidente
Vicente Vímela

El Secretario
Joaquín Fajia